



VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2025

## RESOLUCIÓN N° 1545

La Cámara de Diputados, en sesión 74° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los vecinos y vecinas de la Región Metropolitana han debido adaptarse a una nueva forma de llevar sus vidas, atemorizados por la inseguridad y la delincuencia, la que ha desbordado la capacidad operativa de nuestras policías.

Esta realidad, también se vive en diversas otras regiones, no obstante, los hechos de mayor connotación de estas últimas semanas han ocurrido en las comunas de Quilicura y Lampa. Y es que, solo entre los días 12 y 16 de julio, se produjeron 17 asesinatos en la Región Metropolitana, una cifra preocupante e inaceptable.

En lo que va del año, y según lo han informado las propias autoridades, van cerca de 593 víctimas de homicidios a lo largo del país (1), sin contar las muertes del fin de semana, con las que ascenderían a 610, cifra similar a la del año pasado en estas fechas.

Los casos se concentran mayormente en la Región Metropolitana, lo que debe significar un llamado de atención a las autoridades, para tomar medidas excepcionales y de impacto concreto en el quehacer delictivo de las bandas criminales. La nueva criminalidad, que ha traído consigo formas desconocidas y extremadamente violentas a la hora de cometer un ilícito, se ha asociado a la llegada y surgimiento de nuevos grupos criminales, fuertemente armados, cuestión que sigue significando un desafío permanente a la institucionalidad, la que no ha actuado con el rigor necesario.

A juicio de quienes concurrimos con esta propuesta, no es satisfactorio ni deseable justificar las cifras al alza de los homicidios, comparándose con las cifras de otros países de la región, puesto que aquello nos aleja del verdadero objetivo que es poner un coto a la delincuencia.



Lamentablemente, esta nueva criminalidad proviene de lugares donde la privación de libertad dista mucho de ser una sanción, más bien, se convierte, en algunos casos, en verdaderas oportunidades, siendo la cárcel una escuela del delito, por lo tanto, aquello ya no reviste ningún carácter disuasivo. También, es necesario poner especial atención en el control territorial, los negocios y las redes que estas nuevas bandas han logrado en Chile.

Mientras existan grupos que desafíen la autoridad Estatal, se debe actuar considerando medidas excepcionales. Sin duda, estamos en una de las peores crisis de seguridad.

La implementación del plan “Calle sin Violencia”, este se ha limitado solo a algunas comunas de la Región Metropolitana, quedando fuera Cerrillos, Quilicura y Lampa, que son precisamente las comunas más conflictivas.

Para la ciudadanía este tema es uno de los más relevantes, así lo evidencian diversas encuestas, como la realizada el año 2023 por la Fundación Paz Ciudadana, la que evidenció un aumento sostenido de la victimización, además de un alza en la sensación de temor al delito, alcanzando la cifra más alta desde que se ha registrado (2).

Son diversos los factores que han permitido, facilitado y amparado las malas cifras en materia de seguridad, algunos de estos pueden ligarse a la falta de oportunidades laborales, el crecimiento de las bandas de narcotráfico, aumento de la pobreza, la inmigración descontrolada e irregular y la falta de inteligencia para desbaratar al crimen organizado.

Para enfrentar los delitos de los cuales estamos siendo testigos a diario, como secuestros, sicariato, extorsión, lavado de activos, trata de personas, entre otros, es necesario que nuestra institucionalidad sea robustecida y apoyada, recibiendo el financiamiento y personal necesario para implementar medidas que generen un impacto real.

El plan Calle sin Violencias no ha sido efectivo (3), por lo que es momento de buscar nuevas estrategias, considerando incluso aquellas que han terminado por convencer de forma transversal a los diversos sectores políticos, como el caso del Estado de Excepción Constitucional.

Fortalecer el Ministerio Público, descongestionar la labor de los Fiscales, aumentar la fiscalización, los patrullajes, pero, sobre todo, estudiar la implementación de medidas drásticas, como el Estado de



Excepción Constitucional, son necesidades urgentes. A mayor abundamiento, la propuesta de poder declarar Estado de Excepción en la Región Metropolitana, en el mismo sentido a como se ha realizado, renovado y profundizado en la Araucanía, ha ido ganando cada vez más adherentes, incluso dentro del mismo oficialismo, sus parlamentarios y alcaldes, quienes han expresado públicamente la necesidad de poder contar con estas herramientas en los territorios.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República adoptar a la brevedad las siguientes medidas en la Región Metropolitana, y de estimarlo conveniente en las zonas del país más afectadas por los índices de criminalidad:

1. Robustecer al Ministerio Público y su dotación, aumentando la cantidad de Abogados Asistentes de Fiscal, permitiendo, además, que estos puedan seguir una carrera al interior de la institución.

2. Decretar Estado de Excepción Constitucional en la Región Metropolitana, focalizado en las zonas más conflictivas.

3. Coordinar la realización de operativos masivos para desbaratar bandas de crimen organizado.

4. Reorganizar las Cárceles a nivel nacional, para separar y aislar a quienes son miembros de una misma banda, bandas rivales o quienes operan dentro de los recintos penitenciarios.

5. Acelerar la construcción de cuarteles y retenes policiales, considerando dentro de estos, espacios para práctica y capacitación del personal policial.

6. Crear equipos de tarea entre las Policías y Fuerzas Armadas, que permita un apoyo mutuo, además de involucrar e integrar, en el marco de sus funciones, a los equipos de seguridad municipal.

7. Asignar fondos especiales para la instalación de Cámaras con tecnología de reconocimiento facial, en las comunas con mayor índice de delitos.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

Notas:

- 1) Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/07/17/1136844/masacre-lampa-monsalve-cifra-homicidios.html>
- 2) Fuente: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/resultados-indice-paz-ciudadana-2023/>
- 3) <https://www.radioudec.cl/plan-calles-sin-violencia-a-un-ano-de-su-implementacion-en-biobio-comunas-intervenidas-presentan-aumento-en-la-frecuencia-de-homicidios/>